

ACTA DE INSTALACIÓN DE COMISIÓN DISTRITAL ELECTORAL DEL SEXTO DISTRITO.

En el municipio de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las ^{18:00} 18:00 horas del día 30 del mes de enero del año 2012, en el domicilio ubicado en Dolores Jiménez y Muro número 529, colonia El Paseo, San Luis Potosí, San Luis Potosí de esta cabecera distrital, se reunieron los miembros de la Comisión Distrital Electoral del Sexto Distrito, toda vez que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 121 de la Ley Electoral vigente en el Estado, fueron convocados por su Presidente a la SESIÓN DE INSTALACIÓN, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 123 y 160, fracción I de la Ley Electoral vigente en el Estado; por lo que a partir de este acto queda debidamente instalada esta Comisión, organismo que intervendrá en la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso de elección de Diputados que integrarán la LX Legislatura del H. Congreso del Estado, para el período constitucional 2012-2015, en el concepto de que los miembros del referido organismo electoral son los ciudadanos siguientes:

PROPIETARIOS

Presidente	JORGE MANUEL HERNÁNDEZ LOZANO.
Secretario Técnico	MARCELO DEL CASTILLO LAFUENTE.
Consejero Ciudadano	ALBERTO JUSTO DÍAZ SALINAS.
Consejero Ciudadano	JOSÉ ALFONSO CASTILLO CABRAL.
Consejero Ciudadano	MARTHA ANGÉLICA DE LA ROSA HERNÁNDEZ.
Consejero Ciudadano	JESÚS DE PABLO SÁNCHEZ ESPEJEL.
Consejero Ciudadano	CYNTHIA JANET LIÑAN BAUTISTA. C

SUPLENTES

Secretario Técnico	RAMÓN CALVILLO ESPARZA.
Consejero Ciudadano	BERTHA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ.
Consejero Ciudadano	MARTHA ELIZABETH LIÑAN BAUTISTA.

Así mismo, en este momento se les convoca a los Partidos Políticos con derecho a participar en las elecciones, para que comparezcan y designen a sus respectivos representantes.

Una vez que se les tomó la correspondiente protesta de ley a los miembros de esta Comisión Distrital, se les exhorta para que cumplan cabalmente con sus atribuciones conforme a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral de la propia entidad federativa, levantándose la presente acta para que quede como constancia, firmando al calce de la misma quienes intervinieron en el acto.


JORGE MANUEL HERNÁNDEZ LOZANO.
CONSEJERO PRESIDENTE


JOSÉ ALFONSO CASTILLO CABRAL.
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO


ALBERTO JUSTO DÍAZ SALINAS.
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

MARTHA ANGÉLICA DE LA ROSA HERNÁNDEZ.
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO


JESÚS DE PABLO SÁNCHEZ ESPEJEL.
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO


CYNTHIA JANET LIÑAN BAUTISTA.
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO


MARCELO DEL CASTILLO LAFUENTE.
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO

F/CDE/AI